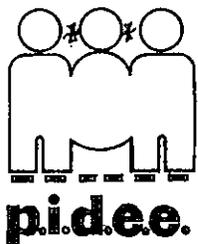




DOCUMENTOS DE TRABAJO

FUNDACION PARA LA PROTECCION DE LA INFANCIA DAÑADA POR LOS ESTADOS DE EMERGENCIA

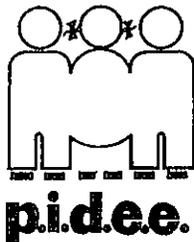
SANTIAGO DE CHILE



R E S E Ñ A R E P R E S I O N E N

M E N O R E S

ENERO - FEBRERO - MARZO 1988



A continuación presentamos un resumen de los hechos represivos sufridos por los menores durante los meses de enero, febrero y marzo de 1988.

La violación de los derechos humanos afectan a la sociedad en su conjunto. Sin embargo, creemos que los más afectados son los niños y estudiantes.

Es importante señalar que estos datos no son completos, ya que muchas situaciones de represión no son denunciadas.

SANTIAGO, marzo 31 de 1988.

DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Principio VI

El niño para su pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material.....

Principio VIII

El niño debe, en todas las circunstancias figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

I. ALGUNOS CASOS DE MENORES ATENDIDOS EN

LA FUNDACION P.I.D.E.E.

C A S O	Nº	1	:	J. D. G.
				M. D. G.

Nombre	:	J. D. G.
Edad	:	12 años
Actividad	:	Est. Enseñanza Básica
Nombre	:	M. D. G.
Edad	:	8 años
Actividad	:	Est. Enseñanza Básica
Fecha del hecho	:	9 de diciembre de 1987
Agentes	:	C.N.I.
Lugar del hecho	:	Vía Pública -Av.Matta c/Portugal Santiago
Situación	:	Padre Preso Político en la Cárcel Pública desde el 12/8/87.

Hechos : El padre de los niños salió el 8 de diciembre de 1987 y no volvió a la casa. Una semana después la familia se enteró por la prensa de que estaba detenido y era acusado de " custodia al Coronel Carreño " y por robo de vehículo usado en el secuestro del oficial. M.D.T. fue detenido por Agentes de la C.N.I. el 8 de diciembre de 1987 en la vía pública. Llevado a un cuartel desconocido, sometido a apremios físicos, entregado a Investigaciones, puesto a disposición del fiscal Fernando Torres Silva, e incomunicado durante otros veinticinco días, en una celda de castigo de la cárcel Pública.

Los niños reaccionaron ante la detención del padre, con fiebre, vómitos, inapetencia y problemas para conciliar el sueño.

En lo principal, recurre de amparo.

En el otroaf, informes.

I. Corte

Doralisa del Carmen García Muñoz, manipuladora de alimentos, domiciliada en Cardenal Caro 5068, a US: Ilustrísima respetuosamente digo:

Que vengo en recurrir de amparo en favor de mi cónyuge Max Horacio Díaz Trujillo, cesante, de mi mismo domicilio, quien -al parecer por una inexplicable confusión- ha sido detenido y vinculado a la causa que sigue el Fiscal Sr. Torres, en relación al secuestro del coronel Carreño.

Es del caso que mi marido, el día 8 de Diciembre último salió de la casa aproximadamente a las 17,30 hrs. mandado por mí con el encargo de conseguir dinero prestado con un compadre para comprar gas licuado. Ese día esperé junto a nuestros dos hijos su regreso, pero no llegó, ni ese día ni hasta ahora que me he impuesto por informaciones de prensa, que está detenido en Investigaciones para ser puesto a disposición del Fiscal Sr. Torres en la causa mas arriba mencionada.

Retomando mi relato anterior de la salida de mi marido, puedo decir a SS: Ilustrísima, que si bien me preocupó su no llegada, nunca imaginé o pude pensar siquiera que tendría este desenlace vinculado a algo político, pues de haber habido una causa por la cual mi marido no llegara devuelta a nuestra casa podría obdecir a problemas de tipo sentimental-ya que en época reciente habíamos tenido serios problemas de esa índole- pero jamás con lo que se pretende atribuirle.

Convencida íntimamente de lo anterior, es que su deten-

ción aparece como absolutamente arbitraria, ilegal y sin fundamento alguno, razón por la cual SS. deberá arbitrar de inmediato las providencias necesarias para poner fin a tal estado de cosas restableciendo el imperio del derecho.

FOR TANTO,

en virtud de lo expuesto, y de acuerdo al derecho que asiste a mi marido, garantizado por el art. 19 N° 7 de la Constitución de 1980; arts. 306 y sgtes. del C. de P. Penal y Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema, sobre tramitación y falle del recurso de Amparo,

RUEGO A US. ILTRMA: tener por presentado recurso de amparo en favor de mi cónyuge don Max Heracio Díaz Trujillo, ya individualado, acogerlo a tramitación, arbitrando las demás medidas que estime conducentes a restablecer el imperio del derecho, en especial en este caso -atendido a que mi marido hace mas de una semana que está en poder de Investigaciones- sea de inmediato traído a presencia de SS. Ilustrísima y/o sea de inmediato puesto a disposición, para resolver sobre su situación.

EN EL OTROSI: Ruego a US. Ilustrísima requerir informe telefónico URGENTE al Cuartel General de Investigaciones y/o a la Fiscalía correspondiente para conocer la situación en que se encuentra el amparado y adoptar la resolución que el caso amerite.

C A S O N° 2 : P. R. A.

Nombre	: P. R. A.
Edad	: 2 años
Actividad	: Preescolar
Fecha del hecho	: 14 de diciembre de 1987
Agentes	: Seguridad de la Fiscalía Naval - Talcahuano
Lugar del hecho	: Domicilio
Situación	: Padre detenido en la Cárcel Pública. Stgo. Acusado por Arts. 8° y 13

Hechos : El padre del menor fue detenido en la vía pública en la ciudad de Talcahuano el 14 de diciembre de 1987 por personal de Seguridad de la Fiscalía Naval. Luego de arrestarlo fueron a allanar el domicilio donde se encontraba la esposa e hijo de E. R. T. El niño fue despertado y revisaron toda la casa llevándose material de trabajo del detenido. Amenazaron con detener a la madre y al niño.

E. R. padre del menor, estuvo incomunicado hasta el 18 de diciembre de 1987 en Investigaciones. Fue torturado. Posteriormente trasladado a la Fiscalía donde permaneció incomunicado hasta el 22 de diciembre de 1987.

Lo declararon reo por el Art. 8°. Permaneció en la Cárcel Pública de Concepción en libre plática hasta el 27 de enero de 1988, fecha en que viajó a Concepción el fiscal Torres Silva; quien lo interrogó, agredió e incomunicó hasta el 1 de febrero de 1988.

El 2 de febrero de 1988 fue trasladado a la Cárcel Pública de Santiago.

La madre del niño es vigilada constantemente, y viven en una situación de completa inestabilidad porque después del hecho represivo no han tenido apoyo familiar. P. está muy apegado a su madre y sufre de frecuentes diarreas que se atribuyen a la tensión vivida en el último tiempo.

EN CONCEPCION;

Fueron Detenidos 5 Extremistas del FMR

● Cayeron cuando se aprontaban a volar torres de alta tensión; incautándoseles nutrido armamento.

CONCEPCION (Patricio Gómez Couchot).— Cinco integrantes del Frente Manuel Rodríguez, brazo armado del proscrito Partido Comunista, fueron detenidos por personal de la Central Nacional de Información (CNI) lográndose la incautación de seis fusiles automáticos M-16 y una subametralladora, así como de municiones, explosivos e instructivos para la perpetración de atentados en la zona.

Tres de los cinco sujetos fueron aprehendidos en los momentos en que armados con un fusil M-16, una subametralladora She y una pistola Browning, se aprestaban a volar torres de alta tensión, en el sector de Copiuemu, en el camino a Cabrero, cuando instalaban ocho cargas de explosivos plástico T-4 de doscientos gramos cada una.

Así lo dio a conocer la Intendencia de la VIII Región por medio de un comunicado oficial que fue entregado por el secretario regional ministerial de Gobierno Interior, Nicolás Tirapeguy Soriano. Posteriormente, en dependencias de Investigaciones de esta ciudad, fue exhibido el armamento a la prensa.

Se indica que esta diligencia se cumplió "aproximadamente a las 18.15 horas de ayer, 14 de diciembre de 1987, y con posterioridad se allanó el domicilio de Silvia del Carmen Toro Pino, en el sector de Boea Sur, en el camino a Coronel, encontrándose allí un depósito subterráneo, con abundante material subversivo, fusiles M-16, municiones y elementos de caracterización".

Los detenidos fueron identificados como Nelson Alfredo Alarcón Pulido, Fernando Vargas Velasquez, Hernán Antonio Jorquera Arriagada, Edgardo Antonio Rojas Toro y Silvia del Carmen Toro Pinbo.

ARMAMENTO INCAUTADO

El comunicado oficial indica que "el armamento incautado junto a los tres terroristas aprehendidos en el sector de Copiuemu y el encontrado en el depósito subterráneo descubierto en la residencia de Silvia Toro, es el siguiente:

Cinco fusiles automáticos M-16, con su número de serie borrado; un fusil automático M-16, número de serie

1355; un lanzagranadas sin marca, de fabricación italiana; cargadores para fusiles M-16 y subametralladoras She; aproximadamente mil 600 gramos de explosivos plástico T-4; nueve detonadores; aproximadamente sesenta metros de mecha lenta; gran cantidad de munición calibre 9 mm. Parabellum, para subametralladora She y pistola Browning; dos cascos militares; elementos de caracterización; implementos de campaña; planos para perpetración de futuros atentados.

Asimismo, se precisa que "los cinco terroristas detenidos por la Central Nacional de Informaciones permanecen en dependencias de la policía de Investigaciones de Chile y serán puestos a disposición de la Segunda Fiscalía Militar de Concepción, dentro de los plazos legales pertinentes".

"Cabe hacer presente —se añade—, que funcionarios de CNI continúan desarrollando diligencias tendientes a establecer los actos delictuales cometidos por este grupo de terroristas del FMR, como también sus conexiones con violentistas de otras ciudades de la VIII Región."

HERIDO AL PORTAR BOMBA

Por otra parte, el Seremi de Gobierno Interior, Nicolás Tirapeguy, señaló que una persona identificada como Cristián Soto Nova, de 18 años, resultó herido en la localidad de Tome, cuando le estalló un artefacto que portaba. Aunque no entregó mayores precisiones sobre el caso, dijo que "no tengo ninguna duda de que todo está relacionado". Añadió que el joven se encuentra internado en el hospital de esa localidad, en calidad de detenido.

RECURSO DE AMPARO

En tanto, en la mañana de ayer, abogados de la Pastoral de Derechos Humanos del Arzobispado de Concepción presentaron un recurso de amparo en la Corte de Apelaciones penquista en favor de las cinco personas detenidas acusadas de pertenecer al FMR y familiares enviaron un télex al relator especial de las Naciones Unidas, Fernando Volio.

C A S O N° 3 : S. M. M.

Nombre	: S. M. M.
Edad	: 7 años
Actividad	: Est. Enseñanza Básica
Fecha del hecho	: 4 de enero de 1988
Agentes	: Civiles
Lugar del hecho	: Domicilio. Santiago.
Situación	: Allanamiento

Hechos : S. es sobrino de M.M. quien fue detenido en agosto de 1985, acusado de Tenencia Ilegal de Armas. Salió en libertad bajo fianza el 24 de octubre de 1986. Por esta razón la madre del menor trabajaba en la Agrupación de Presos Políticos.

El 4 de enero de 1988 fue allanado el domicilio de la familia y se les comunicó que B.M.M.-tío del menor- es requerido y fue declarado reo, en ausencia, por el fiscal Torres Silva en virtud del Artículo Primero, número 5 y 11 de la Ley Antiterrorista, debido a que los antecedentes que existen en poder del tribunal supuestamente acreditan su participación en el secuestro del comandante Carlos Carreño.

El 12 de enero fue detenido, en un nuevo allanamiento a la familia M. M. M. y dejado en libertad el 19 de febrero de 1988.

El menor ha estado presente durante los allanamientos que han hecho los efectivos de seguridad. También ha presenciado cuando éstos preguntan por su madre.

La familia ha hecho gestiones legales.

Encargado reo "Comandante Dago" Ex funcionario de FAMAE secuestró a Carlos Carreño

El cabecilla del secuestro al teniente coronel Carlos Carreño Barrera, perpetrado el 1º de septiembre de 1987, fue encargado anoche por el magistrado castrense que instruye la causa, Fernando Torres Silva.

Se trata del "Comandante Dago", quien estuvo a cargo de la operación extremista llevada a cabo desde las puertas del domicilio del oficial de Ejército, ubicado en calle Simón Bolívar 3299-K, en la comuna de La Reina.

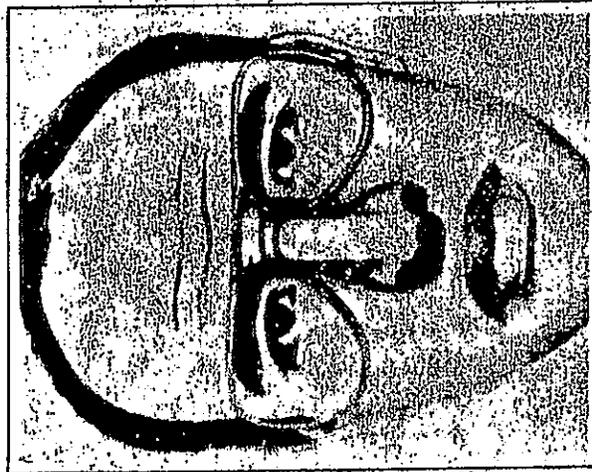
El subversivo, que realizó previamente una labor desguinamiento en torno a los movimientos y costumbres del teniente coronel Carreño Barrera, planificó, junto a otros integrantes de uno de los comandos del Frente Manuel Rodríguez, la acción que mantuvo durante tres meses la atención del país y la preocupación y angustia del grupo familiar del teniente coronel Carlos Carreño Barrera.

El "Comandante Dago", cuya verdadera identidad, corresponde a Bernardo Mendoza Morales, fue encarado en ausencia en el artículo primero, establecido que el "Comandante Dago", Bernardo Mendoza Morales, fue el cabecilla del secuestro, en cumplimiento de todos los antecedentes que existen en poder del tribunal acreditados por la participación en los hechos. No obstante, según se informó, se realizó un intento de liberación del oficial de Ejército en São Paulo, Brasil, luego de tres meses de cautiverio. Bernardo Mendoza Morales, conocido con el nombre

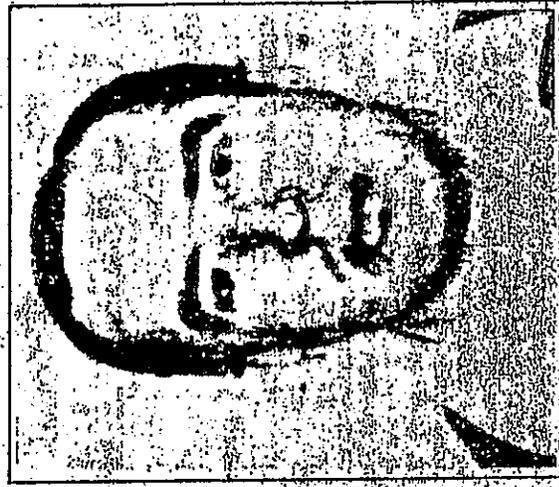
político de "Comandante Dago", trabajó hasta 1975 en la Fábrica y Maestranza del Ejército, FAMAE, donde "curiosamente" cumple funciones el teniente coronel Carlos Carreño. Así también, según antecedentes conocidos por LA TERCERA, familiares de Mendoza Morales se desempeñan en la institución en la cual Carreño Barrera ocupa un alto cargo.

El "Comandante Dago" era hasta 1975 cabo segundo del Ejército. Sin embargo, dejó de cumplir funciones en la institución en forma involuntaria. Aparentemente, a raíz de ese hecho, comenzó a realizar acciones de carácter subversivo, hasta llegar a planificar el secuestro del teniente coronel Carlos Carreño Barrera perpetrado junto a otros elementos del FMR.

Bernardo Mendoza Morales, es buscado intensamente por los servicios policiales y de seguridad, por cuanto su detención es de gran importancia para llegar a esclarecer todo el plágio. Por esta razón es que existen fotografías del extremista en las diversas unidades del país, con el fin de lograr su aprehensión.



Cuatro aspectos diferentes para un mismo sujeto: fotografías del "Comandante Dago", identificado como Bernardo Mendoza Morales, cabecilla del secuestro al teniente coronel Carlos Carreño.



C A S O N° 4 : C. L. H.

Nombre	:	C. L. H.
Edad	:	6 años
Actividad	:	Est. Enseñanza Básica
Fecha del hecho	:	28 de enero de 1988
Agentes	:	Carabineros y civiles
Lugar del hecho	:	Domicilio. Santiago
Situación	:	Allanamiento

Hechos : El padre de C.L.H. está detenido en la cárcel Pública desde agosto de 1987.

En enero de 1988 fue allanado el domicilio de la familia, C. estaba sola en su casa y fue interrogada por Carabineros, quienes aparentemente buscaban armas y llevaban una foto del padre de la menor.

Testimonio :

¿ Cómo te llamas ?

- C., tengo 6 años. Pasé a 2º pero ahora estoy en vacaciones.

¿ Qué pasó ayer en la tarde en tu casa ?

- Estaba solita yo... estaba solita y llegaron los pacos, pasaron por arriba de la reja y después abrieron la puerta y pasaron todos. Tocaron la puerta así... y yo la abrí... Eran como cinco pacos.

¿ Y qué te dijeron ?

- Yo les dije, yo estoy solita aquí, mi mamá no está, fue al PIDEE. Y me preguntaron ¿ Donde ? Al

PIDEE. ¿ Qué está haciendo allá ? - me dijeron - Fue a buscar al niño. Pero esta se vino corriendo detrás de los pacos.

Después me preguntaron de mi papi ¿A dónde está tu papi ?-me dijeron-Allá está en la cárcel. ¿ Qué está haciendo ?. Ahí me dió vergüenza decirles pero después les dije que está allá preso. Les dije, está allá en la cárcel.

Ellos tenían una foto de mi papi. Después llegó mi mami y conversaron con ella. Yo andaba saliendo cuando llegó mi mamá.

¿ Qué hicieron los pacos en la casa ?

- Todos se subieron arriba del techo, sacaron la tapa y desordenaron todo revisando y botaron todo el techo ahí en la pieza. Pero no está tan desordenado, la ordenamos.

Desordenaron un poquito la de mi tío Enrique pero la otra estaba toda desordenada.

¿ Y qué andaban buscando ?

- Buscaban metralletas. No encontraron, hasta hicieron pedazos el baño, rompieron el suelo del baño. No encontraron nada. Después conversaron con mi mami... uno de los civiles.

¿ También habían civiles ?

- Sí

¿ Y tú seguiste viendo monitos después?

- Sí, pero poquitos por la culpa de los pacos. Mira yo ordenando y ellos desordenando.

¿ Cómo decías tu cuando llegaron ?

- Me da vergüenza... te lo voy a decir en secreto.
Yo decía: Sálvame Diosito, sálvame. Es que me dió
mucho susto, mucho susto.

¿ Qué más te dijeron ?

- Eso no más. Me dijeron que mi papi iba a salir de
la cárcel. Eso no más.

C A S O N° 5 : P. S. F.
N. S. F.

Nombre	:	P. S. F.
Edad	:	5 años
Actividad	:	Preescolar
Nombre	:	N. S. F.
Edad	:	3 años
Actividad	:	Preescolar
Fecha del hecho	:	29 de enero de 1988
Agentes	:	C.N.I.
Lugar del hecho	:	Domicilio. La Serena
Situación	:	Allanamiento y detención de la madre.

Hechos : La madre de los menores fue detenida por agentes de seguridad, fuertemente armados, identificados como de la C.N.I., el 29 de enero de 1988 a las 6.30 A.M. La detención fue hecha en presencia de las hijas y de una sobrina de 14 años que circunstancialmente se encontraba en la casa.

L. F. V. - madre de las niñas -fue acusada de tráfico de explosivos.

La abuela materna se hizo cargo de P. y N.

Las menores se encuentran muy afectadas por el hecho represivo.

Cuando visitan a la madre se muestran temerosas al ver a los gendarmes.

C A S O N° 6 : D. B. S.

Nombre	:	D. B. S.
Edad	:	10 años
Actividad	:	Est. Enseñanza Básica
Fecha del hecho	:	2 de marzo de 1988
Agentes	:	Civiles
Lugar del hecho	:	Vía Pública
Situación	:	Seguimiento

Hechos : D. es hija de R. B. M. quien está detenido en la Cárcel Pública desde marzo de 1984. Acusado de Tenencia de Explosivos, transporte de armas y asociación a grupos armados. Condenado por la Corte Marcial a 6 años de presidio y por la Corte de Apelaciones a 5 años más.

El 2 de marzo de 1988 la menor fue seguida por un vehículo de civiles cuando ella andaba paseando en bicicleta. La siguieron hasta cuando entró a la casa, luego el automóvil se fue del lugar.

El padre de la niña ha sido amenazado y presionado con su hija.

Desde el momento de la detención del padre la niña sufre alteraciones emocionales porque era muy apegada a él.

C A S O N° 7 : S. B. G.

Nombre	:	S. B. G.
Edad	:	16 años
Actividad	:	Est. Enseñanza Media
Fecha del hecho	:	8 de marzo de 1988
Agentes	:	Carabineros
Lugar del hecho	:	Vía Pública. Santiago
Situación	:	Detenida

Hechos : S. participa en un Grupo Juvenil de Colonias Urbanas de la Población Santa Julia.

Fue detenida por primera vez en marzo de 1985 cuando salía de una convivencia de la Parroquia de la Población Exequiel González Cortés. Permaneció 6 horas en la 19 a. Comisaría recuperando la libertad sin problemas.

El 8 de marzo de 1988 fue nuevamente detenida por Carabineros en la vía pública. Permaneció en la 34 a. Comisaría hasta el día siguiente, en ese lugar fue golpeada por Carabineros.

Posteriormente fue trasladada al Juzgado de Menores donde quedó en libertad con citación al Juzgado

C A S O N o 8 : D . S . L .

Nombre	:	D. S. L .
Edad	:	2 años y medio
Actividad	:	Preescolar
Fecha del hecho	:	10 de marzo de 1988
Agentes	:	Carabineros
Lugar del hecho	:	Domicilio
Situación	:	Allanamientos y detención del padre.

Hechos : Eran las 12.30 horas cuando llegaron hasta el domicilio de la familia cuatro civiles armados en una camioneta blanca, quienes se identificaron como de Carabineros. Se llevaron detenido al padre del menor informando que era una " acción de rutina ". Al día siguiente los agentes volvieron y allanaron nuevamente el domicilio.

El padre del menor está acusado por infringir la Ley de Control de Armas y Explosivos. Era dirigente poblacional de la Población San Joaquín.

Durante los allanamientos el menor ha estado presente, llora mucho, se pone muy nervioso y le comienza a subir la fiebre. Pregunta constantemente por el padre y cuando lo visita en la cárcel lo abraza y llora porque tienen que separarse.

Carabineros Aprehende a 3 Presuntos FMR

● Fueron descubiertos ayer en las indagatorias por el asalto a la escuela Japón.

La Jefatura Metropolitana de Carabineros informó que ayer detuvo a tres presuntos milicianos del Frente Manuel Rodríguez, acusándolos de supuestos atentados explosivos y hechos vandálicos.

Los detenidos serán enviados al Segundo Juzgado Militar de Santiago en las próximas horas, inculcados de infracciones a la Ley de Control de Armas y Explosivos.

Sus identidades no fueron proporcionadas, esperándose completar las diligencias policiales, reconocimientos y careos.

Según trascendió, el trío pertenecería al grupo formado por los procesados Waldo Ogaz, José Miguel Herrera y José Faustino Sarmiento, detenidos la semana pasada en allanamientos practicados en la población La Victoria, durante las indagatorias por el cruento asalto a la escuela N°38 Japón, perpetrado el 29 de Enero pasado.

Sarmiento fue sindicado por la policía uniformada como el proveedor de las armas empleadas en el atraco al recinto escolar, donde la banda delictual consiguió huir con 28 millones en efectivo, resultando tres personas fallecidas.

Herrera afronta cargos como presunto instructor de guerrillas y por reingreso clandestino al país.

Ogaz por su parte está siendo procesado por quema de buses y otras acciones de violencia perpetradas en la zona centro-sur de Santiago, en períodos de agitación popular y desórdenes callejeros, hechos que deberá dirimir la Justicia.

Simón Araneda S.

Fortín Mapocho

17 MAR 1988

Señor Director:
Mi nombre es Marta Soto.

Me encuentro prisionera desde septiembre de 1983, siendo detenida con mi compañero Carlos Araneda Miranda y con tres meses de embarazo, a pesar de todos los apremios físicos y psicológicos recibidos, mi hijo decidió venir al mundo para nuestra felicidad dentro de tanta confusión y sufrimientos.

Desde su nacimiento hemos solicitado innumerables veces el poder reunirnos los tres, aunque sea por una hora al mes, considerando esta petición como algo normal dentro de lo humano, no hemos pedido más.

Hasta hoy que por enésima vez he sido llevada a la fiscalía para escuchar una negativa más, veo con impotencia que la palabra del fiscal militar se ha cumplido "despidanse porque me encargaré personalmente de que esta sea

la última vez que se vean".

Como mamá de Simón, sólo pido se le dé la oportunidad de tener el derecho de unos instantes cada 30 días para estar junto a sus padres. Considero un derecho legítimo y humano que sobrepasa las leyes hechas por los hombres.

Llamo la atención de la opinión pública a meditar, no en nosotros como adultos, sólo por nuestro hijo por quien pronto nos conceda el derecho que a él le corresponde en su calidad de hijo traído al mundo con mucho amor de los dos.

Hemos querido contraer matrimonio a pesar de encontrarnos en estas condiciones, también se nos ha negado, tanto que hemos llegado a pensar que eso ya ni siquiera importa. Somos dos adultos que nos queremos como el primer día, pero por sobre nuestros deseos de unirnos en matrimonio prima la necesidad de mostrar a nuestro hijo quienes son sus padres: Carlos y Marta.

Marta Soto González
Presionera política
Cárcel de Santo Domingo
Santiago, Chile.

II. ESTADISTICA TRIMESTRAL DE REPRESION A

MENORES HASTA 18 AÑOS

MENORES QUE HAN SIDO DETENIDOS - HASTA 18 AÑOS

Edad	No de Menores
0 - 3 años	-
3 - 7 años	-
7 -12 años	-
12 -15 años	3
15 -18 años	19
Sin datos	1
T o t a l	23

Actividad	No de Menores
Preescolar	-
Estudiante Enseñanza Básica	-
Estudiante Enseñanza Media	8
Estudiante Enseñanza Superior	6
Trabajadores	4
Cesantes	2
Sin datos	3
T o t a l	23

Razón de la detención	No de Menores
- Participar en organizaciones sociales o estudiantiles	-
- Control callejero	2
- En busca de armas. Allanamientos	1
- Manifestación callejera	6
- Hacer rayados murales, lanzar panfletos, miguelitos, asalto a furgón	4
- Relación con procesos	4
- Abuso de poder. Acusado de agresión a carabineros	2
- Sospechas. Acusados de robos	2
- Acusados por Ley de Control de Armas y Explosivos	-
- Relación con otros procesos de familiares o amigos. Interrogados	-
- Toma de terrenos	-
- Presunto requerimiento	-
- Sin datos	2
T O T A L	23

Agentes	No de Menores
Carabineros	13
Civiles	1
Investigaciones	6
C.N.I.- Civiles	-
Militares	3
T o t a l	23

En relación a estos menores se consigna además :	
- Golpeado en el momento de la detención	= 7
- Baleado en el momento de la detención	= 1
- Golpeado en el lugar de reclusión	= 6
- Torturado en el lugar de reclusión	= 2
- Interrogado en el lugar de reclusión	= 1
T o t a l	17

MENORES QUE HAN SUFRIDO REPRESION SIN DETENCION
HASTA 18 AÑOS

Edad	No de Menores
0 - 3 años	1
3 - 7 años	2
7 - 12 años	1
12 - 15 años	-
15 - 18 años	4
Sin datos	-
T o t a l	8

Actividad	No de Menores
Preescolar	3
Estudiante Enseñanza Básica	3
Estudiante Enseñanza Media	1
Estudiante Enseñanza Superior	-
Trabajadores	-
Cesantes	-
Sin datos	1
T o t a l	8

Hecho represivo	No de Menores
- Seguimiento y vigilancia	1
- Allanamiento	4
- Amedrentamiento	1
- Golpes	2
- Heridos	-
- Muertos	-
- Buscados	-
- Citados a declarar	-
- Expulsado del Liceo .	-
T o t a l	8

Agentes	No de Menores
Fuerzas Conjuntas	-
Civiles y Militares	1
Carabineros	2
Carabineros y Civiles	-
Investigaciones	-
Civiles - C.N.I.	5
Director del Colegio	-
Sin datos	-
T o t a l	8

Razón del hecho represivo	No de Menores
- Denuncia de vecinos	-
- Muestran orden judicial	-
- Por presentarse al Servicio Militar	-
- Por participar en organizaciones sociales o estudiantiles	1
- Relación familiar con detenidos por Fiscalía Militar	1
- Relación con otras situaciones de represión	4
- Manifestación estudiantil	-
- Relacionados con otros procesos	-
- Acusados de activistas políticos	-
- Acusados de portar armas	-
- Operativos o allanamientos	1
- Sin datos	1
T o t a l	8



III. REPRESION A MENORES

DETENIDOS

8.1.88

16 estudiantes de la Universidad de Concepción fueron detenidos por Carabineros cuando se encadenaron en el acceso del Teatro de la Universidad de Concepción, donde se efectuaba una reunión constitutiva de la primera Junta de socios del plantel. Entre los detenidos habían 6 de los 7 dirigentes de Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción. Fueron acusados de promover desórdenes en la vía pública. El 11 de enero de 1988 quedaron en libertad con citación al Juzgado de Policía Local.

" La Tercera " 11.1.88.

12.1.88

El Presidente del Centro de Alumnos de la Universidad de Santiago y los secretarios de la organización fueron detenidos por Carabineros en el Ministerio de Educación cuando se encadenaron para protestar por el aumento de aranceles para estudiar en la USACH.

Fueron trasladados a la 18 a. Comisaría y luego recuperaron la libertad.

" Fortín Mapocho " 13.1.88

18.1.88

Fueron detenidos tres dirigentes estudiantiles de la Universidad de Chile. Los estudiantes se encadenaron a la estatua de Andrés Bello, ubicada en el frontis de la casa Central, como una forma de mostrar su desacuerdo con el plan de racionalidad de las Universidades.

Los participantes en la acción fueron detenidos por los funcionarios policiales, bajo los cargos de desórdenes en la vía pública.

" El Mercurio " 19.1.88.

LUIS MUÑOZ



Personal de seguridad revisa las dependencias del destruido departamento 409, del block 10.

¡Bomba dejó 3 muertos!

La detonación ocurrió anoche en departamento de un grupo extremista del FMR, en la Villa Portales.

Trés muertos, un herido y la destrucción casi total del cuarto piso de un edificio, dejó la detonación de un artefacto explosivo en un departamento de la Villa Portales, comuna de Estación Central.

La fuerte explosión se produjo a las 22,20 horas de anoche, en el cuarto piso, departamento 409 del Block 10.

Los cuerpos de las víctimas quedaron totalmente destrozados y esparcidos en la destruida vivienda. Por ese motivo se desconocía hasta esta madrugada la identidad de los muertos. Un herido escapó inmediatamente del lugar de la explosión, antes de la llegada de personal de seguridad. El sujeto sangraba de la frente, dijo un testigo. El grupo que ocupaba el departamento pertenecería al Frente Manuel Rodríguez.

Trascendió que uno de los fallecidos sería un joven de 19 años, apodado "El Diablo". En el departamento de la explosión se hallaron armas y otros explosivos. Fueron encontradas dos metralletas. Junto a uno de los cuerpos se hallaba también una granada de mano.

Personal del Grupo de Operaciones Policiales Especiales, Seguridad e Investigaciones, minutos después de la explosión, acordonaron todo el sector de la Villa Portales e iniciaron las pesquisas correspondientes para averiguar todos los antecedentes de la explosión.

Durante toda la noche y hasta las primeras horas del día personal de seguridad trabajó intensamente en la ubicación de los responsables del nuevo caso de la ola terrorista que afecta a nuestro país en los últimos días.

La Villa Portales está ubicada en las cercanías de la Universidad de Santiago. En primera instancia se pensaba que se trataba de una violenta explosión de un balón de gas licuado. Sin embargo, más tarde se supo que era la acción de una bomba de alto poder.

Según las primeras investigaciones recopiladas en el lugar los fallecidos aparentemente se encontraban manipulando los artefactos explosivos, cuando se produjo accidentalmente la detonación.

Vecinos del departamento 409, situado en el cuarto piso, muy asustados expresaron que "se escuchó una fuerte detonación, la que seguramente se sintió a varias cuadras a la redonda. El block diez se estremeció y se destruyeron decenas de vidrios".

MUERTOS EN EXPLOSION VILLA PORTALES

El 31 de enero, aproximadamente a las 22.30 horas un poderoso artefacto explosivo estalló en el interior del departamento No 409, Block 10, ubicado en calle Las Encinas de Villa Portales, sector de Estación Central de Santiago.

Tres personas resultaron muertas y el inmueble quedó completamente destruido. Un cuarto ocupante del departamento, según lo informado por la prensa, habría quedado gravemente herido huyendo del lugar antes que llegara personal de seguridad.

El 3 de febrero de 1988 personal de Investigaciones rectificó la identidad de las tres personas muertas. Los peritajes establecieron que los restos correspondían a :

- FERNANDO NOLBERTO VILLALON PEREZ, 22 años, estudiante de Ingeniería de la Universidad de Chile.
- CLAUDIO ANDRES PAREDES TAPIA, 18 años, egresado del Liceo de Aplicación.
- NELSON ERIC GARRIDO CABRERA, 25 años, ex-estudiante de Filosofía de la Universidad Católica de Valparaíso.

La persona que huyó del lugar fue identificada como Waldo Ramírez Venegas de 26 años, estudiante de Ingeniería Electrónica de la Universidad de Santiago.

El fiscal militar, Luis Acevedo, asumió la investigación judicial por tratarse de infracciones a la Ley de Control de Armas y Explosivos.

El 4 de febrero de 1988 la 3a. Fiscalía Militar dictó orden de detención en contra de varias personas supuestamente implicadas en el hecho.

Santiago, enero de 1988.

DETENIDOS

1.2.88

Investigaciones detuvo a Cecilia y Oscar Cid de 20 y 18 años respectivamente junto a otros dos individuos. Fueron acusados de integrar una célula de las llamadas "milicias rodriguistas". El padre de los detenidos aseguró que "la policía debe estar equivocada y mis hijos debieron ser involucrados por uno de los detenidos que sí es un delincuente común de la población La Bandera".

Cuando fueron detenidos sus hijos, la policía rodeó la casa y con altoparlantes les dijo a los vecinos que no salieran porque se iba a producir un tiroteo.

" El Mercurio " 7.2.88

AMENAZADOS

7.2.88

Dos uniformados del Regimiento Libertadores, en completo estado de ebriedad, amenazaron con un yatagán a dos jóvenes trabajadores, Samuel Antiqueo Arancibia de 22 años y Luis Toro Rodríguez de tan sólo 16 años.

Ambos obreros fueron atacados en los instantes que se dirigían a sus respectivos trabajos.

Los agresores sacaron el yatagán de entre sus ropas y amenazándolos con el arma blanca les exigieron que les entregaran las cédulas de identidad. En esos instantes apareció un radiopatrullas de Carabineros, quienes les quitaron el arma

blanca y se los llevaron detenidos. Se pudo confirmar que los agresores eran militares. El sargento Carlos Guillermo Scheihing y el cabo Victor Hidalgo; ambos de la dotación del Regimiento No 10 Libertadores.

"Fortín Mapocho" 8.2.88.

DETENIDOS

6.2.88

Fueron detenidos 43 estudiantes en San Antonio, quienes viajaron al lugar para participar en las jornadas de trabajos voluntarios.

La detención se efectuó cuando intentaban realizar una romería a Playa Sur de Rocas de Santo Domingo, lugar donde fue encontrado el cadáver del estudiante Mario Martínez en 1986. Los estudiantes proyectaban colocar una cruz y realizar una ceremonia en su memoria.

Carabineros los acusó de ocasionar desórdenes en la vía pública y fueron trasladados a las subcomisaría de Santo Domingo y Llolleo.

" El Mercurio " 7.2.88.

16.2.88

Carabineros detuvo a 3 estudiantes universitarios que participaban en los trabajos de verano por el Confech. Los estudiantes fueron detenidos en el sector de Pueblo Hundido, en

Lota por sospecha de haber estado realizando rayados de carácter político. Luego fueron trasladados a la Comisaría de Carabineros de Lota, donde tras chequear sus antecedentes y mochilas recuperaron la libertad.

" El Mercurio " 17.2.88

1.3.88

Catorce jóvenes fueron detenidas por Carabineros en la vía pública cuando se encadenaron en las puertas del Congreso, llamando a participar en el Acto de Celebración del día de la Mujer - 8 de marzo.

El 5.3.88 recuperaron la libertad incondicional.

" Fortín Mapocho " 3.3.88

ALLANAMIENTO

El miércoles 16 de marzo a las 13.30 horas, fue allanado el domicilio de Flor Faúndez Gutiérrez, por funcionarios de Investigaciones y civiles con brazalete rojo. Los agentes ingresaron al domicilio con mucha prepotencia, haciendo destrozos materiales y maltratando físicamente al niño de 13 años.

Marcela de 15 años señala :

" Ese día llegaron dos autos, uno celeste claro y otro oscuro, unos llevaban brazaletes rojos y otro grupo en dos Subaru con el distintivo de Investigaciones.

Patearon la puerta de calle, gritando e insultando preguntaron por mi hermano Pedro, que desde hace mucho tiempo está fuera de casa porque trabaja en otra ciudad. Mi mamá les dijo que no sabía nada de él pero igual registraron la casa y dieron vuelta todo ".

Alejandro, de 13 años, agrega: " A mí me agarraron sujetándome los brazos por detrás y me golpearon el rostro varias veces con una zapatilla de goma que recogieron del suelo, mientras mi madre y mis hermanos lloraban de impotencia. Después se comieron la comida (papas fritas) que teníamos para el almuerzo, mientras lo hacían se burlaban de nosotros, riéndose, como si les causara placer hacernos sufrir".

El viernes 18 a las 5 de la tarde volvieron a allanar el domicilio, esta vez eran alrededor de 30 agentes. Rompieron las cerraduras a patadas, hicieron un forado en el cielo raso y amenazaron a la madre de los niños que si no revelaba dónde estaba Pedro la matarían a ella y al resto de sus hijos.

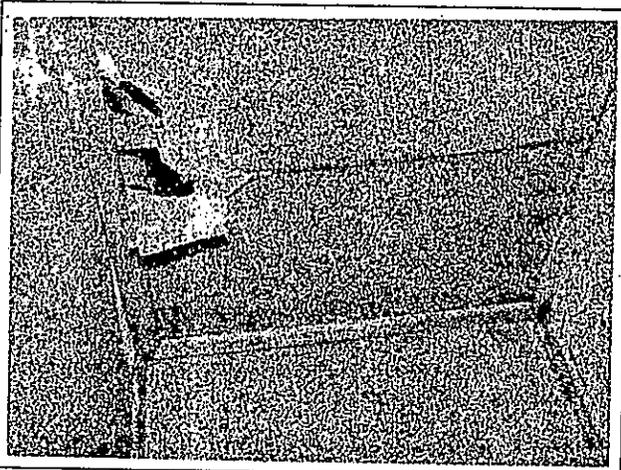
Se subieron al entretecho y dijeron que habían encontrado

180 mil pesos. " Lo cual no es verdad porque jamás en esta casa ha existido tal suma de dinero; lo que sí había, y que se llevaron, eran 13 mil pesos que mi madre tenía para terminar el mes ". Añadió Marcela.

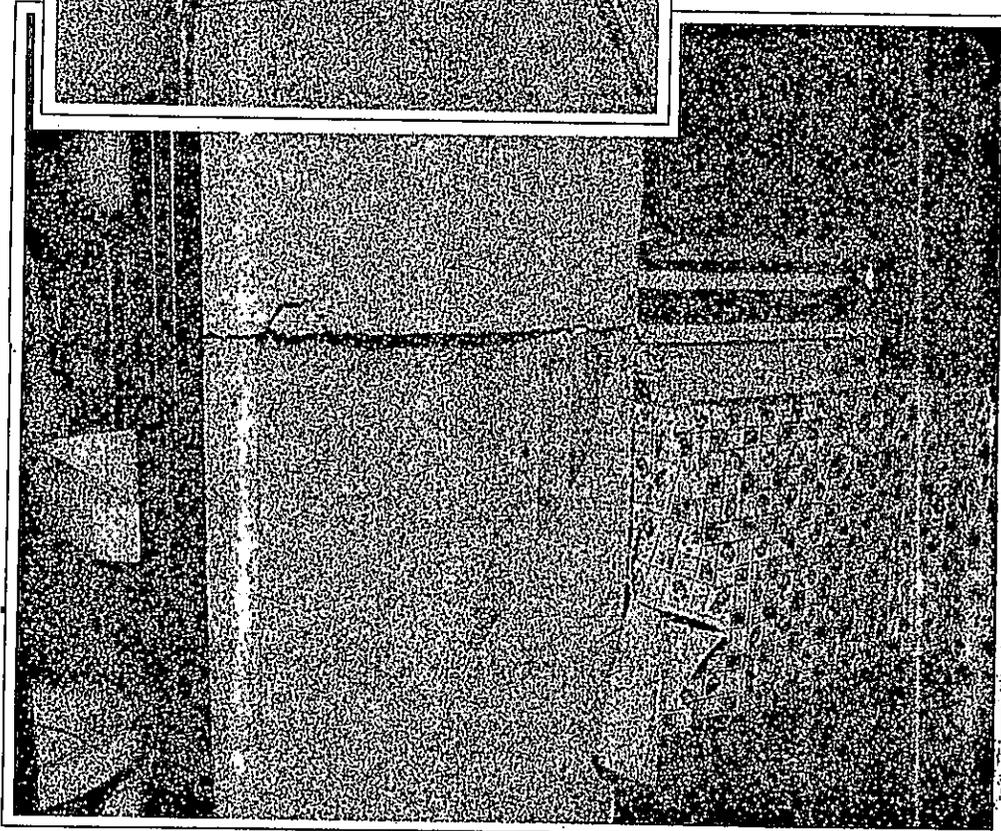
También se llevaron una bicicleta y un califont.

La familia está atemorizada, les dijeron que volverían y que los matarían a todos.

" Fortín Mapocho " 21.3.88.



En el cielo raso dejaron un hoyo y dijeron que allí estaban escondidos los 180 mil pesos; pero aquí jamás ha existido tanta plata", dijo Marcela González. En las fotos se muestra el estado en que quedó la casa después del allanamiento

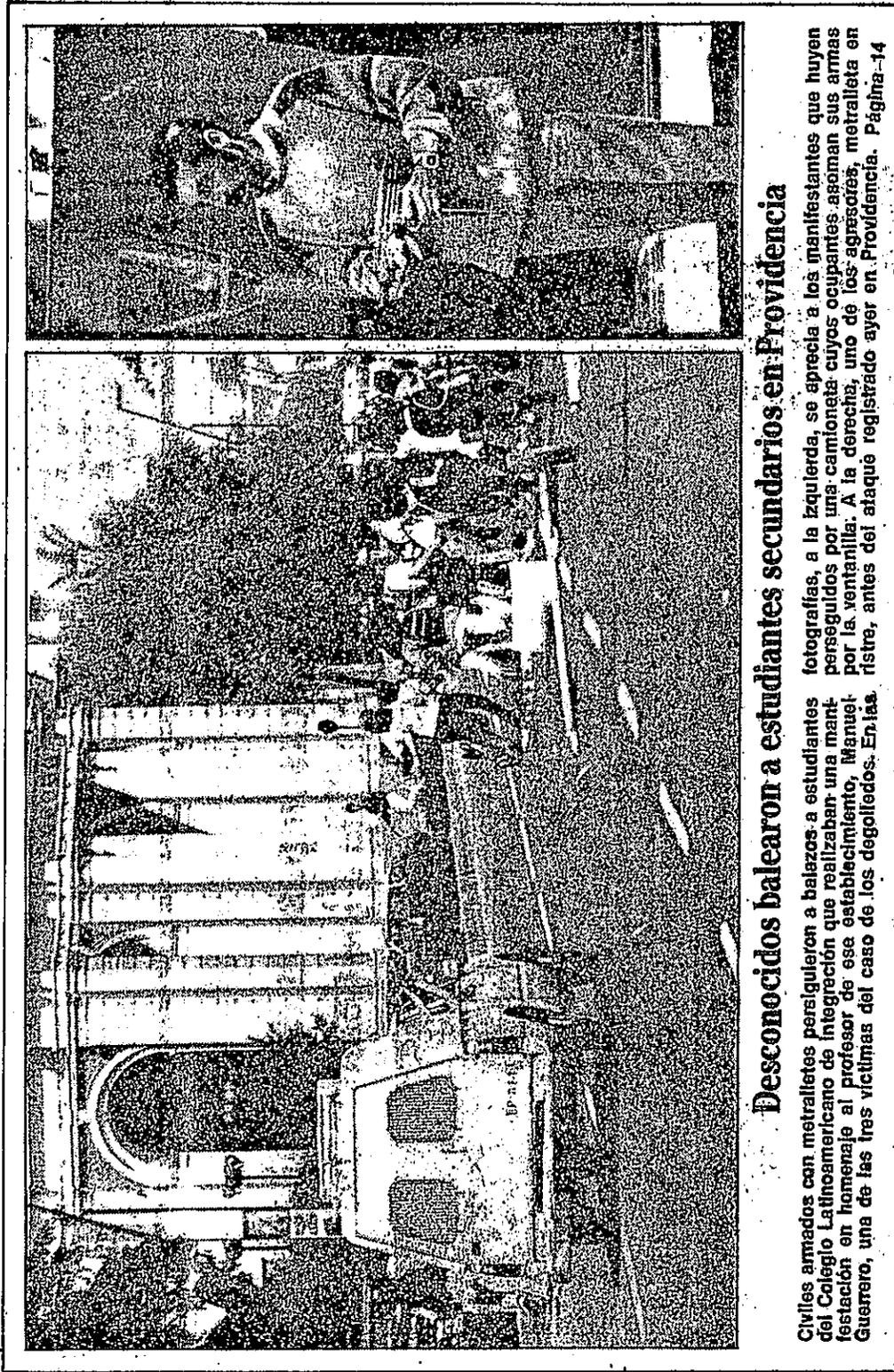


DENUNCIA LA CODEJU

El 18 de marzo de 1988 la Comisión Nacional pro Derechos Juveniles, Codeju, señaló que el Ministro del Interior Sergio Fernández, debe responder por el hostigamiento, vejámenes y torturas que han sufrido los pobladores de la población La Victoria y San Joaquín a raíz de los allanamientos realizados por fuerzas policiales y de la C.N.I., quienes dicen buscar a los autores del asalto a un camión blindado Brink`s en la escuela Japón el día 29 de febrero de 1988.

Destacaron que la gran mayoría de las personas allanadas y detenidas son jóvenes entre 18 y 27 años y se mostraron preocupados por la integridad física de los procesados y por la falta de un juicio justo.

" Fortín Mapocho " 19.3.88.



Desconocidos balearon a estudiantes secundarios en Providencia

Civiles armados con metralletas persiguieron a balazos a estudiantes del Colegio Latinoamericano de integración que realizaban una manifestación en homenaje al profesor de ese establecimiento, Manuel Guerrero, una de las tres víctimas del caso de los degollados. En las fotografías, a la izquierda, se aprecia a los manifestantes que huyen perseguidos por una camioneta cuyos ocupantes agoman sus armas por la ventanilla. A la derecha, uno de los agresores, metralleta en ristre, antes del ataque registrado ayer en Providencia. Página-14

La Epoca, Marzo 31 de 1988.

Violentos incidentes en la avenida Providencia

Doce estudiantes detenidos en marcha por los comunistas secuestrados y degollados en 1985

Con diversas actividades se recordaron ayer los tres años desde que aparecieron degollados los comunistas José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino. En la mañana los alumnos del Colegio Latinoamericano de Integración —donde fueron secuestrados Guerrero y Parada— realizaron un acto en las afueras del establecimiento.

Aunque el Ministerio de Educación no permitió decretarlo día de duelo, los jóvenes no asistieron a clases. Luego de la actividad, cerca de 300 jóvenes marcharon por avenida Los Leones, portando lienzos con los rostros de los tres profesionales asesinados y exigiendo justicia.

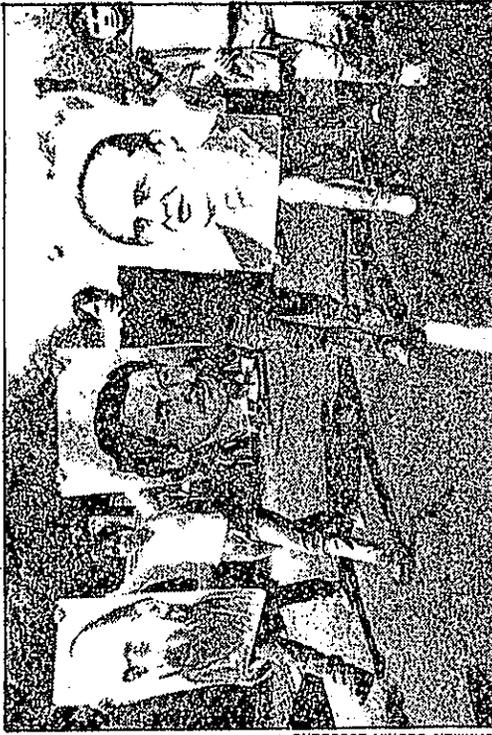
Los manifestantes se volvieron a reunir en Suecia con Providencia hasta ser dispersados

enérgicamente en la esquina de Carlos Antúnez. Incluso desde un auto se bajaron cuatro civiles no identificados que dispararon sus armas a los pies de los manifestantes. Tras la marcha, doce jóvenes fueron detenidos y liberados más tarde.

Integrantes de la columna en Providencia lanzaron algunas bombas *molotov* a vehículos, "como autodefensa", acotó una estudiante que denunció que hubo conductores que les tiraron los autos encima.

Romería

Pasado el mediodía, el Colegio de Profesores realizó una romería hasta la tumba del dirigente del magisterio Manuel Guerrero, ubicada en el Cementerio General. Se encontraban presentes las viudas de los tres



CARMEN OLORIA ESCUDERO

Portando lienzos marcharon los estudiantes hacia Providencia.

degollados, dirigentes del magisterio y de otros gremios.

A las 15 horas en el lugar donde fueron hallados los tres cuerpo en homenaje a Parada.



El 31 de marzo se realizó una protesta al cumplirse el tercer aniversario del degollamiento de Manuel Guerrero, Santiago Nattino y José Manuel Parada, frente a La Moneda. Carabineros disolvió el acto deteniendo a 21 personas. En la fotografía la viuda de Parada, Estela Ortíz, rescata a su hija Javiera de manos de la policía que intenta detenerla.

" La Epoca ", abril 1 de 1988.

Fuentes de información : Prensa Nacional
Servicio "Litoral"
Revista Análisis y
Revista Apsi
Documentación Vicaría de la
Solidaridad
Documentación Interna PIDEE

HOLANDA N° 3607 FONO 42735 SANTIAGO - CHILE